

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **153**

Fecha: 01-10-2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 1996 06884	Verbal Sumario Alimentos	LUCY CALVO PATARROYO	HUMBERTO PATARROYO RUIZ	Trámite APORTESE previo a resolver lo que en derecho corresponda, poder conferido para este proceso, pues el que se allega lo es para un proceso que aún no se ha iniciado.	30/09/2021	
11001 31 10 017 2015 00768	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ANA MARIA ROMERO NIÑO	FREDY ALEXANDER TELLEZ GUTIERREZ	Trámite PREVIO a resolver lo que en derecho corresponda, se REQUIERE al apoderado de la parte actora, a fin de que allegue en el término de tres (3) días, los pantallazos contenidos en memorial del 23 de marzo del año en curso, legibles.	30/09/2021	
11001 31 10 017 2016 00388	Verbal Sumario Alimentos	LUZ YASMIN ROJAS CHAVARRO	FELIX DEVIA SANCHEZ	Trámite NO se tienen en cuenta, las constancias de notificación a la parte pasiva, allegadas en memorial del 27 de agosto del año en curso, por cuanto en las mismas, además de no especificarse si es notificación personal o por aviso de conformidad con lo normado por los Arts. 291 y 292 del C.G.P., tampoco se evidencia los anexos enviados tal como se especifican en esos artículos.	30/09/2021	
11001 31 10 017 2018 00067	Sucesion	DTE. FABIO ISIDORO RODRIGUEZ PATIÑO Y OTROS	SIN	. Auto Interlocutorio TENER en cuenta para todos los fines legales a que haya lugar, que se dio cumplimiento al traslado ordenado en auto del 10 de mayo de 2021. 2.- ABRIR a PRUEBAS el presente trámite incidental de la siguiente manera: DOCUMENTAL: Téngase como tal la actuación surtida en el presente asunto. Una vez en firme, ingrese el expediente al Despacho a fin de decidir de fondo las excepciones previas propuestas.	30/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2018 00067	Sucesion	DTE. FABIO ISIDORO RODRIGUEZ PATIÑO Y OTROS	SIN	Tramite PREVIO a resolver lo que en derecho corresponda, se REQUIERE a la apoderada de los herederos reconocidos a fin de que allegue en el término de cinco (5) días, el CD legible y referido en memorial del 10 de mayo del año en curso.	30/09/2021	
11001 31 10 017 2018 00508	Liquidacion Sociedad Conyugal	JOHANA RAMIREZ BUITRAGO	ELVIS YILSON ESTRADA MOLANO	Tramite 1.- RECONÓZCASE personería para actuar a la abogada ANGIE KATERINE RAMIREZ GAMBA, como apoderada de la parte actora en los términos y para los fines del poder conferido y allegado el 9 de julio del año en curso. 2.- PREVIO a resolver lo que en derecho corresponda, respecto del escrito allegado los días 15 de junio, 9 de julio y 13 de septiembre del año en curso por la anterior abogada, PÓNGANSE los mismos en	30/09/2021	
11001 31 10 017 2018 00909	Sucesion	DTE. EDGAR MUFIT VERGARA JIMENEZ (15.048.598) y OTROS	CAUSANTE: JOSE LEON	Tramite PREVIO a resolver lo que en derecho corresponda respecto a las peticiones allegadas en escritos del 5 de octubre, 4 de noviembre de 2020, 23 de febrero y 19 de agosto del año en curso, APÓRTESE el respectivo poder otorgado al abogado LUIS CARLOS CARRASCO CARRANZA, por cuanto el poder de sustitución allegado el 5 de octubre del año anterior por el togado HUGO RAFAEL HOYOS JALLER, nunca fue suscrito ni	30/09/2021	
11001 31 10 017 2019 00230	Verbal Sumario Alimentos	JORGE WILLIAM VALENCIA GUTIERREZ	CRISTHIAN ALEJANDRO VALENCIA ULCUNCHE	Tramite - NO tener en cuenta la constancia de notificación a la parte demandada, de conformidad con el Art. 291 del C.G.P., allegada el 16 de junio del año en curso, por cuanto la dirección allí referida, difiere totalmente a la tenida en cuenta en auto del 18 de diciembre de 2019, esto es, Diagonal 8 A No. 48 B-18 Barrio Galán. Como consecuencia a lo anterior, realícese nuevamente la respectiva	30/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2019 00630	Interdiccion	PRESUNTO: RICARDO RODRIGUEZ JIMENEZ	DTE: BARBARA RODRIGUEZ DE ALARCON	. Auto Interlocutorio - ADECUAR el presente trámite de proceso de jurisdicción voluntaria a proceso verbal sumario de ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS - Valoración de Apoyos: De conformidad con los numerales 2 y 4 del Art. 38 de la ley 1996 de 2019, se requiere a la parte interesada, para que a la mayor brevedad posible, allegue la respectiva valoración de apoyos realizada al señor RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ - Póngase en conocimiento del Agente del Ministerio Público adscrito	30/09/2021	
11001 31 10 017 2019 00723	Verbal Sumario Alimentos	MARIA HILDA BLANCO DE JIMENEZ	JOSE ERNESTO JIMENEZ VASQUEZ	Dar por terminado el Proceso Primero: DAR POR TERMINADO el presente proceso de FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS de MARÍA HILDA BLANCO DE JIMÉNEZ contra JOSE ERNESTO JIMÉNEZ VASQUEZ, por desistimiento de las pretensiones de la parte interesada. Segundo: Se decreta el levantamiento de todas las medidas cautelares ordenadas en este proceso. Librense los OFICIOS respectivos.	30/09/2021	
11001 31 10 017 2019 00727	Liquidacion Sociedad Conyugal	MARIA LUZ SCARPETTA	JULIO MEDARDO POVEDA	Señala fechas para Audiencias Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día 01 de octubre de 2021 que realiza la Dra. LUISA FERNANDA GARZON SANCHEZ en calidad de apoderada de la demandante, en el cual allega incapacidad médico legal de la señora MARIA LUZ SCARPETTA por el término de diez (10) días, finalizando el día 08 de octubre de 2021; el despacho accede a la solicitud de aplazamiento; razón por la cual y a fin	30/09/2021	
11001 31 10 017 2019 00932	Alimentos	SANDRA MILENA CASTAÑO DUQUE	SERGIO ANDRES GORDILLO HEREDIA	Trámite EXPIDASE por parte de la secretaría, la copia del CD de la audiencia de fecha 15 de julio del año en curso, a costa del apoderado de la parte actora, en consideración a su memorial del 22 de julio del año en curso. 2.- REQUERIR a la parte demandante a fin de que en el término de cinco (5) días, so pena de las sanciones legales por incumplimiento, ALLEGUE los documentos en original y suscritos por ella del periodo de	30/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2019 00983	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARITZA ROJAS GONZALEZ	LUCAS FERNANDO REYES MARIN	Señala fechas para Audiencias Teniendo en cuenta lo señalado en la anterior constancia secretarial, a fin de llevar a cabo la audiencia del artículo 392 del Código General del Proceso en donde se practicaran las actividades previstas en los artículos 372 y 373 de la misma obra procedimental, se señala la hora de las 2:30 p.m. del día 20 del mes de octubre del año 2021	30/09/2021	
11001 31 10 017 2020 00022	Liquidacion Sociedad Conyugal	YANETH NOVA QUINTERO	WILSON PARADA CUERVO	Dar por terminado el Proceso Primero: DAR POR TERMINADO el presente proceso de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL de YANETH NOVA QUINTERO contra WILSON PARADA CUERVO, por transacción entre las partes. Segundo: Decrétese el levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del presente asunto. Librense los OFICIOS respectivos. Tercero: Se ordena el desglose de los documentos que sirvieron de base	30/09/2021	
11001 31 10 017 2020 00514	Ordinario	ELIZABETH MORENO NEVA	JORGE IGNACIO MORENO LOPEZ y OTROS	Admite Teniendo en cuenta el anterior informe remitido por la Defensora de Familia del I.C.B.F. Centro Zonal Rafael Uribe Uribe de Bogotá, frente a la no conciliación de JASMÍN STELLA TORROLEDO GONZÁLEZ y JAVIER FERNANDO VARGAS BOHADA, en relación con la fijación de la cuota alimentaria a favor de su menor hijo MATHÍAS VARGAS TORROLEDO, asúmase por competencia funcional el conocimiento de la presente	30/09/2021	
11001 31 10 017 2021 00507	Sin Tipo de Proceso	MARIA DEL PILAR CONTRERAS CARVAJALINO	CESAR AUGUSTO MONTAÑA	Inadmite INADMITE	30/09/2021	
11001 31 10 017 2021 00512	Sucesion	LEIDY STELLA GALVIS GONZALEZ	ALVARO GALVIS AGUDELO	Admite admite - reconoce herederos - reconoce apoderado	30/09/2021	
11001 31 10 017 2021 00512	Sucesion	LEIDY STELLA GALVIS GONZALEZ	ALVARO GALVIS AGUDELO	. Auto Interlocutorio decreta medidas cautelares	30/09/2021	
11001 31 10 017 2021 00515	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LUZ YENITH PARDO MUÑOZ	ELVER GAMBOA VARGAS	Admite ADMITE - Notifíquese este proveído al Agente del Ministerio Público y al Defensor de Familia, adscritos al juzgado. Reconócese al Dr. CARLOS JULIO TRUJILLO RENDÓN, en calidad de apoderado	30/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2021 00517	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	BRANDON ANDRES ALDANA CAMACHO	LEIDY BIBIANA AREVALO RODRIGUEZ	Inadmite INADMITE	30/09/2021	
11001 31 10 017 2021 00519	Ordinario	PAULINA MORALES SÁNCHEZ	HERNANDO GOMEZ	Inadmite inadmite	30/09/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01-10-2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO

SECRETARIO